

Bogotá, D.C., marzo de 2020

Señores (as)
COPROPIETARIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Bogotá, D.C.

Asunto: Recomendaciones sobre realización de asambleas de propiedad horizontal.

Respetados Copropietarios y Alcaldes Locales.

Teniendo en cuenta que el Decreto 081 del 11 de marzo de 2020, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como la Resolución 385 del 12 de marzo del mismo año, expedida por el Ministerio de Salud, respecto de las medidas sanitarias para la preservación de la vida y mitigación del riesgo, con ocasión de la situación epidemiológica, causada por el COVID-19, el IDPAC les recuerda a los presidentes de la Asamblea de Copropietarios que solo están permitidas las reuniones de máximo 50 personas.

No obstante, se recomienda que en el caso de no ver pertinente la celebración de la Asamblea General ordenada en la Ley 675 de 2001, se aplase la misma hasta que la situación epidemiológica esté controlada. Lo anterior como un acto de solidaridad y responsabilidad con los ciudadanos ante la situación excepcional de salud pública por la que atraviesa la ciudad de Bogotá. No olvidemos que "Si me cuido, te cuido".

Ahora bien, pese a lo ordenado por las autoridades nacionales y locales y si es estrictamente necesario, se sugiere que, en caso de no aplazar la Asamblea, ésta se haga de manera no presencial, conforme a lo establecido en los artículos 42 y 43 de la ley de Propiedad Horizontal, en la cual, se permite utilizar herramientas tecnológicas para la deliberación y toma de decisiones, e incluso, tomar decisiones por comunicación escrita.

El Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, pone al servicio de todas las organizaciones de propiedad horizontal, el servicio de asesoría para facilitar la realización de este tipo de reuniones, con el cumplimiento de los estándares legales y de participación efectiva.

Cualquier información adicional puede comunicarse al 2417900 Ext. 1115, 2540 y 2901. O a través de nuestras redes sociales Twitter: @Bogotaparticipa; Facebook: participacionbogota; Instagram: participaciobogota.

En nuestras manos está la solución para enfrentar este reto que tenemos como sociedad. Por tanto, le invitamos a hacerse partícipe de estas.

Cordialmente,



ALEXANDER REINA OTERO
Director (E)
Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal
Alcaldía de Bogotá, D.C.

C.C. Alcaldes Locales de Bogotá, D.C.